

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 783/2015

Viedma, 30 de octubre de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 25 de noviembre se cumple un nuevo aniversario de la fecha en que el Poder Judicial de la Provincia asumió su plena jurisdicción y autonomía definitiva como Poder independiente del Estado Provincial, coincidiendo con un día miércoles.

Que, por otro lado, conforme Decreto 2226/2015 de la Presidencia de la Nación se traslada con carácter excepcional, sólo para el corriente año, el feriado nacional establecido para el día 20 de noviembre, declarado por Ley 20770 “Día de la Soberanía Nacional” al día 27 del mismo mes”.

Que esta Presidencia, en uso de las facultades establecidas en el art. 3° inciso c) de la Acordada N° 13/2015, considera oportuno disponer asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos Judiciales de la Provincia el día jueves 26 de noviembre de 2015.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Disponer para el día 26 de noviembre de 2015 asueto con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la Provincia, con motivo de la conmemoración del aniversario del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°. Dejar sin efecto la Resolución N° 649/2015-STJ.

Artículo 3°. Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

ZARATIEGUI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.